



UNIVERSIDAD FERMIN TORO  
EDUCACIÓN PARA LOS VALORES HUMANOS

## DIPLOMADO EN



## DERECHO DEPORTIVO

Para más información:

0251-7100180

[www.uft.edu.ve](http://www.uft.edu.ve)

[informacion@uft.edu.ve](mailto:informacion@uft.edu.ve)

[decanatodepostgrado@uft.edu.ve](mailto:decanatodepostgrado@uft.edu.ve)



## A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA

Los interesados en cursar el Diplomado en Derecho Deportivo son un grupo diverso que incluye desde profesionales del ámbito legal hasta estudiantes y especialistas de otras disciplinas. Todos ellos comparten el objetivo de profundizar en la comprensión de la legislación pertinente y adquirir conocimientos sobre los aspectos legales que influyen en sus respectivas áreas profesionales.

## MÓDULOS

### I. DESARROLLO HISTÓRICO Y DOCTRINARIO DEL DEPORTE, EL DERECHO DEPORTIVO Y LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LO REGULAN

\*Derecho Deportivo y Fuentes del Derecho Deportivo.  
Diferenciación entre Derecho del Deporte y Derecho Deportivo.  
Entes administrativos: Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte, Entidades Estatales y Municipales con Competencia Deportiva. Estructura Jerárquica de los entes administrativos que regulan el deporte en Venezuela.  
Funciones, atribuciones y competencias de los órganos administrativos. Comité Olímpico Internacional.  
Federaciones deportivas internacionales (FIFA, FIBA, ITF, WBSC). Federaciones internacionales a nivel Continental (AFC, CAF, CONCACAF, CONMEBOL, UEFA, OFC)  
\* Federaciones Nacionales.  
\* Ligas  
\* Clubes  
\* Deportistas  
\* Estructura Jerárquica del Deporte Internacional.

### II. FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA Y RÉGIMEN CONTRACTUAL EN EL DERECHO DEPORTIVO

Derecho Penal y Civil en el ámbito deportivo. Responsabilidad Penal y Civil de las Organizaciones Deportivas. Conductas antideportivas tipificadas como faltas y Delitos. Sistema de Atenuantes y Agravantes en la comisión de hechos antijurídicos en el marco de las relaciones deportivas. Contrato de Representación Deportiva. Contratos de Esponsorización (Patrocinio) Deportiva. Contrato de Cesión de Derechos televisivos Deportivos. Derecho de Marca deportiva. Derecho de Imagen. Concepto de ética corporativa o business ethics. El papel de la ética corporativa en el cumplimiento de las normas. Establecimiento de estándares voluntarios. Fuentes de obligaciones de cumplimiento: hard law y soft law. Código de buenas prácticas. Naturaleza Jurídica del compliance. Exigibilidad de los códigos de conducta. Incorporación del ordenamiento positivo.

### III. ASPECTOS LEGALES Y PROCEDIMENTALES EN EL DERECHO DEPORTIVO

\*Supremacía Constitucional del Derecho Deportivo.  
Normas de rango Constitucional que tutelan el Deporte en Venezuela.  
Aspectos Constitucionales relativos a la protección social de los deportistas profesionales. Contratación Individual y Colectiva de los Deportistas Profesionales. Derechos y Deberes de los Deportistas y de las Organizaciones Deportivas. Cesiones temporales y transferencias Nacionales e Internacionales.  
Procedimiento de fichaje. Seguridad Social de los Deportistas.

### IV. ACCIONES ANTI DEPORTIVAS, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

\*Nociones básicas del Dopaje. Control Anti-Doping en los deportistas profesionales. Responsabilidad penal y administrativa en caso de dopaje en deportistas profesionales. Legislación Nacional y Código Mundial Antidopaje. Procedimientos en materia de dopaje. Mediación. Etapas de la mediación. La mediación como forma atípica de terminación del proceso. Arbitraje. Nociones básicas del arbitraje. Procedencia del arbitraje. Cláusula compromisoria. Inhibición y recusación de los árbitros. Laudos arbitrales en el marco Nacional e Internacional. Conceptualización de jurisdicción. Fuero del Derecho Deportivo. Organos jurisdiccionales intervinientes ante conflictos deportivos. Procedimiento judicial aplicable. Tribunales Internacionales deportivos.



## REQUISITOS

\*Poseer título de técnico, licenciado, equivalente o título universitario que lo acredite con estudios de nivel superior egresado de una carrera, otorgado por instituciones de educación universitaria.

\*Consignar los siguientes recaudos:

\*Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada.

\* Dos (02) fotografías tipo carnet.

\* Copia de la partida de nacimiento.

\* Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado.

- En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.

- En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

\* Fondo negro de las notas certificadas.

- En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.

- En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

\* Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.